

RESOLUCIÓN N° 4.280 / 2.023

VISTO: El Decreto N° 028/23 emitido por Presidencia el 4 de diciembre de 2.023 en el que se le da de baja al Sr. Emmanuel Ricardo Quesada como Secretario Privado de la Edil Lourdes Sosa y se designa a Eduardo Lihué Marquina en su lugar; y

CONSIDERANDO: Que es necesario ratificar en sesión a través de resolución la baja y el nombramiento efectuado por la norma legal mencionada;

El estudio, tratamiento y aprobación del pedido de referencia realizado por los Sres. Ediles en Sesión Especial del 6 de diciembre del corriente año;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN**

RESUELVE:

Artículo 1°: Ratificase en todos sus términos lo contenido en los Artículos 1°, 2°, 3° y 4° del Decreto N° 028/23 emitido el 4 de diciembre de 2.023 por Presidencia del H.C.D. en relación a la baja del Sr. Emmanuel Ricardo Quesada y la designación del Sr. Eduardo Lihué Marquina como Secretario Privado de la Edil María Lourdes Sosa.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos y comuníquese al área de Recursos Humanos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.